INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SENATUR"

Asunción, 05 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 530, con fuentes de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 160.000.000.- (Guaraníes; Ciento sesenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 247.545
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ARQUITECTURA INTEGRAL, ARQUITECTURA Y DESEÑO S.A., CASA IMPERIAL, HACHE S.A. Y MOBILIARTE IND Y COM S.A.L.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 05 de diciembre. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, nuevamente se a presentado una sola empresa; **ARQUITECTURA Y MADERA de Miguel Angel Aguayo Rodriguez.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 671 a la empresa OLDEN SERVICE *acercar en un plazo no mayor a 24 hs. lo solicitado en el punto 10 d) de la Carta de Invitación:*

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

- **La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.**

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Se procedió a realizar el examen preliminar de la oferta y se observan los siguientes precios (Descripción de acuerdo a las Especificaciones Técnicas):

Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
ADQUISICION DE MUEBLES			
A. GABINETE Y SECRETARIA			-
Conjunto de Escritorio Gerencial en "L"	2	4.200.000	8.400.000
Escritorio p/asistente	2	1.950.000	3.900.000
Mueble bajo p/ biblioratos	6	1.400.000	8.400.000
Mueble bajo p/ biblioratos y fotocopiadora	1	1.200.000	1.200.000
Mesa ratona p/Juego de Living	3	750.000	2.250.000
Porta plantera	7	350.000	2.450.000
Mampara Aluminio - Vidrio Stipolich	9	450.000	4.050.000
Silla Gerencial	2	980.000	1.960.000
Silla Asistente	2	380.000	760.000
Silla Interlocutor	4	380.000	1.520.000
B. DIRECCION GENERAL Y SECRETARIA			-
Escritorio Gerencial c/mesa incorporada circular (D: 1,40)	1	3.200.000	3.200.000
Escritorio p/asistente	2	1.950.000	3.900.000
Mueble bajo p/ biblioratos	2	1.400.000	2.800.000
Porta plantera	2	350.000	700.000
Silla Gerencial	1	980.000	980.000

Silla Asistente	2	380.000	760.000
Silla Interlocutor	6	380.000	2.280.000
C. DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL			-
Conjunto de Escritorio Gerencial en "L"	1	4.200.000	4.200.000
Escritorio p/asistente	1	1.950.000	1.950.000
Mueble bajo p/ biblioratos	1	1.400.000	1.400.000
Mueble colgante para biblioratos	2	1.400.000	2.800.000
Porta plantera	1	350.000	350.000
Silla Gerencial	1	980.000	980.000
Silla Asistente	1	380000	380.000
Silla Interlocutor	1	380000	380.000
D. DEPARTAMENTO REGISTRO DE OFERTA			-
Conjunto de Escritorio Gerencial en "L"	1	4200000	4.200.000
Escritorio p/asistente	4	1950000	7.800.000
Mueble bajo p/ biblioratos	1	1400000	1.400.000
Mueble alto p/ biblioratos	6	2950000	17.700.000
Mueble bajo p/ biblioratos y fotocopiadora	1	1200000	1.200.000
Porta plantera	1	350000	350.000
Mampara Aluminio - Vidrio Stipolich	6	450000	2.700.000
Silla Gerencial	1	980000	980.000
Silla Asistente	4	380000	1.520.000
Silla Interlocutor	4	380000	1.520.000
E. DIRECCION DE REGISTRO DE CALIDAD TURISTICA			-
Conjunto de Escritorio Gerencial en "L"	1	4200000	4.200.000
Escritorio p/asistente	1	1950000	1.950.000
Mueble bajo p/ biblioratos	2	1400000	2.800.000
Mueble alto p/ biblioratos	3	2950000	8.850.000
Mueble bajo p/ biblioratos y fotocopiadora	1	1200000	1.200.000
Porta plantera	2	350000	700.000

Silla Gerencial	1	980000	980.000
Silla Asistente	1	380000	380.000
Silla Interlocutor	3	380000	1.140.000
M. BIBLIOTECA			-
Escritorio p/asistente	2	1950000	3.900.000
Mueble alto p/ libros	9	2950000	26.550.000
Mampara Aluminio - Vidrio Stipolich	6	450000	2.700.000
Silla Asistente	2	380000	760.000
			157.430.000

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Ítems	*Descripción*	ARQUITECTURA Y MADERA
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	**CUMPLE**
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	**CUMPLE**
4	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE – CI**
6	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE**
8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	**CUMPLE**
9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	**CUMPLE**
10	(solo para bienes) Declaración Jurada acreditando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

B. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas (Anexo 3) fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en forma y medida los ítems requeridos en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo los ofrece en las formas y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada a sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección General de Gestión Turística. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL**"* a la siguiente empresa:

   a. **"ARQUITECTURA Y MADERA de Miguel Angel Aguayo Rodríguez"** por un monto total de **Gs. 157.430.000.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y siete millones, cuatrocientos treinta mil); IVA Incluido, según contrato.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.